

## SEGOVIA

*Edicto*

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 217/1995, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra herederos de don José Antonio González Morales y contra doña Felipa Jiménez Mota, sobre reclamación de 482.462 pesetas más los intereses legales y 175.000 pesetas para costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca urbana:

Finca número 52. Vivienda señalada con la letra L, situada en la planta de ático, entrando por la escalera de la derecha del portal de la casa sita en Segovia, en la travesía de la Dehesa, número 2. Ocupa una extensión superficial de 62,71 metros cuadrados, y linda: Al frente, con descanso de la escalera y escalera, patio interior de luces y tejado propiedad del inmueble y patio de luces de la base mixta; izquierda, la vivienda letra L de esta misma planta, que tiene su entrada por la escalera de la izquierda del portal, y fondo, patio de luces de la base mixta. Compuesta de varias habitaciones y servicios. Su cuota es de 1,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.478, libro 147, folio 182, finca número 8.390. Valorada en la suma de 8.896.542 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, 26, por primera vez, el día 22 de octubre de 1998 y hora de las once treinta; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 24 de noviembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postores se señala, por tercera vez, el día 20 de enero de 1999, sin sujeción a tipo alguno, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la subasta, con una rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa de este Juzgado y acompañando el resguardo de haber hecho la consignación del porcentaje legal establecido en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar el resguardo de haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, número 5960 y cuenta número 392400001421795 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer esta consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que

quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—De no ser hallado el demandado, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en Segovia a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—46.282.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 390/94, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Mariano Eugercios Manzano, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente conjuntamente en la cantidad de 28.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, 9, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes, en la primera subasta, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada, la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—La subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Las Fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Casa de una planta en Talavera de la Reina, en la calle Segurilla, 7; superficie del solar 108 metros cuadrados, ocupando la edificación una

superficie de 54 metros cuadrados. Finca registral 221, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, al tomo 716, libro 116, folio 143 vuelto.

Valor de tasación: 4.320.000 pesetas.

Urbana número 2, local comercial número 2 en planta baja en esta ciudad y sus calles Puente Nuevo, 15, y Márques de Mirasol, 30; superficie útil 86 metros cuadrados. Finca registral 16.183, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, al tomo 1.692, libro 729, folio 200.

Valor de tasación: 12.040.000 pesetas.

Urbana. Local comercial número 3 en planta baja en esta ciudad y sus calles Puente Nuevo, 15, y Marqués de Mirasol, 30; superficie útil 86 metros cuadrados. Finca registral 16.184, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.080, libro 271, folio 57.

Valor de tasación: 12.040.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—46.218.

## TARRAGONA

*Edicto*

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Carlos César Jiménez González, contra don Manuel Belmonte Martín y doña Andrea González Valencia, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4211000017027193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de las fincas a subastar no sea notificada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local comercial sito en calle Once, planta semisótano, en Bonavista. Superficie: 449,56 metros cuadrados.

Finca número 9.517 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3. Inscrita al tomo 1.677, libro 97, folio 171.

Tasada en 26.945.000 pesetas.

2. Vivienda sita en urbanización «Mirador de Salou», calle Cosse, número 13, planta inferior de una construcción de dos plantas. Superficie construida: 142,98 metros cuadrados más jardín privativo de 160,50 metros cuadrados.

Finca número 37.443 del Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou. Inscrita al tomo 1.502, libro 430, folio 49.

Tasada en 11.300.000 pesetas.

3. Vivienda sita en urbanización «Mirador de Salou», calle Cosse, número 13, planta superior de una construcción de dos plantas. Superficie construida: 113,18 metros cuadrados más jardín privativo de 96,60 metros cuadrados.

Finca número 37.445 del Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou. Inscrita al tomo 1.502, libro 430, folio 51.

Tasada en 12.800.000 pesetas.

4. Local número 6, en la planta baja, edificio bloque II de Bonavista, acceso por calle Veintitrés.

Finca número 48.466 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3. Inscrita al tomo 1.321, libro 578, folio 121.

Tasada en 8.185.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario judicial.—46.334.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Teodoro García, Sociedad Anónima», contra don José María París Tell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211000018008095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en Tarragona, barrio de «La Canonja», calle del Sol, sin número. Superficie 300 metros cuadrados, conteniendo un edificio compuesto de planta sótano de 26 metros cuadrados de superficie, plantas baja y altillo, de 242 metros cuadrados de superficie cada una de dichas plantas. Finca número 2.248, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 22, libro 21, folio 126.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 17 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario judicial.—46.331.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 492/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Ignacio Osset Rambaudo, contra doña Ángeles Soto Gallego y don Javier García Hermoso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Día 20 de octubre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 32.500.000 pesetas.

Segunda subasta: Día 17 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 de la cantidad anterior.

Tercera subasta: Día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2705, clave procedimiento número 18 y procedimiento número 492/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en carretera de Loeches, kilómetro 1,7, con vuelta a la calle Silicio, de Torrejón de Ardoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, finca 36.678 N, al tomo 3.108, libro 491, folio 63.

Dado en Torrejón de Ardoz a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—46.264.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Don Carlos Beltra Cabello, Secretario del Juzgado número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 177/1997, promovido por «G. L. Realstate, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora López López, contra la finca propiedad de «Albañilería, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones: